



José Domingo Monforte

Socio director de Domingo Monforte Abogados Asociados.



Infecciones intrahospitalarias: objetivación de la responsabilidad

Se sostiene que las infecciones intrahospitalarias, por fallos de asepsia previsibles y evitables, deberían de tener idéntico tratamiento en aplicación de la **normativa de consumo**, en la jurisdicción civil y para la Administración Pública, cuando el daño causado en el paciente tenga una relación causal con el funcionamiento del servicio público. Lo que de suyo lo acerca a la responsabilidad objetiva en los casos de infección de gérmenes hospitalarios, directa y causalmente relacionados con motivo de la asistencia y estancia en centro hospitalario, con independencia que lo sea de naturaleza jurídico-privada o pública.

"Son **especialmente vulnerables** a ellas los lactantes, personas de edad avanzada o personas con un sistema inmunitario debilitado"

Se acepta como riesgo potencial inherente al ingreso hospitalario la infección intrahospitalaria, mejor denominada y tratada como '**infecciones nosocomiales**', que suelen estar causadas por bacteria o por hongos. Las infecciones bacterianas y fúngicas generan un riesgo vital que puede causar la muerte ya que dichos microorganismos suelen ser altamente resistentes al tratamiento antibiótico habitual y se presentan y debutan en forma de neumonía, infección de las vías urinarias, infección de las incisiones quirúrgicas e infecciones de la sangre. Y son **especialmente vulnerables** a ellas los lactantes, personas de edad ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |